

ARCHIVO

Santiago, Julio 09 de 1992.

Excmo.
Sr. Presidente
de la República de Chile
Dn. Patricio Aylwin Azócar
Presente

De nuestra más alta consideración:

Habiendonos reunido, con esta misma fecha, de la Confederación de Trabajadores Textiles, de Ramos Conexos de Chile y del Instituto Textil de Chile - Asociación Gremial Empresarial-, hemos acordado elevar a Ud. la presente nota sobre los siguientes temas que consideramos de la mayor importancia para nuestros respectivos afiliados, en estos momentos:

- ROPA USADA : Frente al debate público que ha provocado, nuevamente, la conveniencia o inconveniencia de que se siga importando libremente este tipo de artículos, cuyo ingreso al país llegó en 1991 a US\$ 15,4 millones y cuya proyección para este año supera los 20 millones de dólares (aproximadamente 20.000.000 de kgs.), con significativo daño en el empleo y en la rentabilidad de las empresas textiles y de la confección, estimamos del caso que este problema debe ser debatido en el Congreso Nacional, a objeto de que sea el Parlamento quien compatibilice, en definitiva, los intereses de los consumidores con los de los trabajadores y empresarios afectados por esta tan desleal competencia.

- RECONVERSION SECTORIAL: Consideramos vital, para la subsistencia y mejor desarrollo de la Industria Textil y de la Confección Chilena, el estudiar, con el o los organismos que determine el Gobierno, mecanismos de reconversión industrial que nos permitan responder al desafío de la competitividad internacional, mediante una transformación general del sector, sustentada en innovación tecnológica e inversión en recursos humanos, para así alcanzar una productividad equivalente a la de los países más desarrollados, única forma de poder competir adecuadamente con ellos y, paralelamente, mejorar nuestra actual infraestructura, que haya posible mantener y ojalá ampliar el empleo formal para las 85.000 personas que laboran en esta área. Este programa de reconversión sectorial serviría de base, además, para otros rubros productivos que, no nos cabe duda, precisan también reacondicionarse en el nuevo escenario económico en que se está desarrollando nuestro país.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/15814
A: 15 JUL 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>				

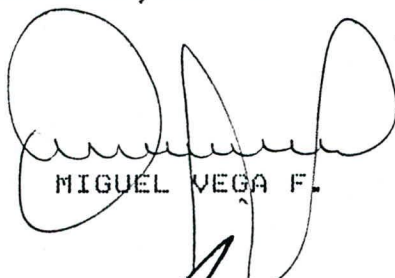
- COMPENSACIONES A LA COMPETENCIA DESLEAL EXTERNA: Existe coincidencia, no sólo en las organizaciones infrascritas, sino a nivel general del rubro manufacturero, que la actual legislación sobre Investigación de las Distorsiones en los Precios de las Mercancías Importadas, contenida en la Ley Nº 18.525, Art. 11 y el Decreto Reglamentario de Hacienda Nº 545, publicado en Diario Oficial del 4.09.90, no está cumpliendo, en absoluto, su objetivo, tanto en su procedimiento exageradamente burocrático y lento, como en sus resoluciones tardías e insuficientes para compensar los daños efectivos de las empresas reclamantes. En consecuencia, solicitamos a S.E. propiciar una nueva ley que permita tener la seguridad de acciones rápidas, oportunas y de un nivel compensatorio tal que contrarresten realmente el daño acreditado, por este medio de denuncias.

- DECLARACION DE INTENCIONES: Los dirigentes industriales, textiles y de la confección vienen en reiterar el Acuerdo de Intenciones, del 26.01.90, suscrito con su contraparte, en orden a propiciar entre los empresarios asociados al gremio el cumplimiento irrestricto de los beneficios laborales, consignados en las leyes del trabajo, contratos colectivos e individuales. Paralelamente, facilitar y favorecer la negociación colectiva; todo ello, en el marco de un desarrollo económico basado en el respeto del dominio de los bienes productivos, reconociendo al Estado su rol armonizador de intereses en una economía social de mercado y haciendo todos los esfuerzos posibles en orden a mantener las fuentes de trabajo existentes a la fecha.

Sin otro particular y a la espera de su favorable acogida a los planteamientos precedentemente expuestos, saludamos a S.E. con el respeto y consideración de siempre.

p. CONFEDERACION DE TRABAJADORES
TEXTILES, DEL VESTUARIO (CONTEVECH)

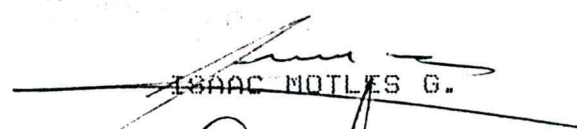
p. INSTITUTO TEXTIL DE CHILE
ASOCIACION GREMIAL



MIGUEL VEGA F.



MANUEL BUSTOS H.



ISAAC MOTLES G.



EDUARDO MASSU M.